

Pelícano

Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

EL ASALTO DE LO IMPENSADO

Los colectivos minoritarios y las distancias sociales en tiempos de pandemia

Damián Andrés Cantón Gardes

¿Es posible una religión atea? Religión, ética y política en John Dewey y G. F. Hegel

Germán David Arroyo

LAS FORMAS DE LA MEMORIA

El deseo en la transmisión del conocimiento. Una experiencia en convivencialidad

Eugenio Pablo Mazzucco, Lisa María Gilli



Pelícano

Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

Director

Dr. José Daniel López, S. J., Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Editora

Dra. Karina Clissa, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Comité Editorial

Dra. Valeria Secchi (Filosofía) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Claudio Viale (Filosofía) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Mgter. Emilio Moyano (Letras) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Gabriel Garnero (Historia) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Comité Científico Internacional

Dra. Nancy Bedford, Garrett-Evangelical Theological Seminary, USA; e Instituto Universitario ISEDET, Argentina

Dra. Susana Frías, Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia, Miembro de Número Académico del Instituto Nacional Browniano, Argentina

Dra. Adela Salas, Universidad del Salvador, Argentina

Lic. Sofía Isabel Luzuriaga Jaramillo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

Dr. Ivo Ibri, Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil

Dr. Horacio Cerutti, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Mtro. Miguel Ángel Cerón Ruiz, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Carlos Schickendantz, Universidad Alberto Hurtado, Chile

Dr. Martín Morales, Pontificia Universidad Gregoriana, Italia

Dr. Carlos Domínguez Morano, Facultad de Teología de Granada, España
Dr. Daniel Kalpokas, Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina
Dr. Diego Fonti, CONICET, Universidad Católica de Córdoba, Argentina
Dr. Marcelo González, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Dr. Carlos Mateo Martínez Ruiz, Universidad Católica de Córdoba, Argentina
Dr. Michael Löwy, Directeur de Recherche émérite du CNRS, Francia

Comité Académico (2016-2022)

Dr. Gustavo Ortiz (+), CONICET, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dra. Lila Perrén (+), Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Eugenio Rubiolo, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Aaron Saal, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. Beatriz Moreyra, CONICET, Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Orientaciones para la presentación de trabajos

Esta revista de la Universidad Católica de Córdoba es una publicación periódica anual de artículos de investigación científica, originales y de revisión, sobre temáticas de Historia, Psicología, Filosofía, Letras y Ciencias de las Religiones, escritos por investigadores de la propia institución y externos a ella.

Pelícano es una revista plural que sólo exige calidad científica, para lo cual se vale de un sistema de arbitraje basado en dos evaluaciones con reserva de identidad de los autores y evaluadores, estos últimos integrantes del Comité Editorial de la Revista y especialistas externos convocados al efecto.

El Consejo de Redacción de la Revista aceptará artículos originales e inéditos con pedido de publicación en idioma español, inglés y portugués.

El envío de los artículos puede hacerse durante todo el año, más allá de las convocatorias periódicas que se efectúen y deberán ajustarse a las Instrucciones para los autores.

Las contribuciones que se recepen podrán obedecer a la siguiente estructura interna de la publicación:

1) **El vuelo del Pelicano:** sección en la que se puede participar sólo por invitación o pedido expreso de la Revista Pelicano. Consiste en un Dossier con artículos (hasta siete) originales que debaten en torno a un tema o eje temático común, y que persiguen objetivos similares entre sí. Estarán supervisados por uno o dos coordinadores como máximo, quienes escribirán una “presentación general” de la propuesta, que rescate los principales aportes individuales.

2) **El asalto de lo impensado:** de participación libre. Consiste en artículos de revisión e investigación científica que exponen, de manera exhaustiva, los resultados originales de proyectos de investigación individuales o colectivos. Abarca también las investigaciones que analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de las ciencias sociales, humanas y/o teorías y desarrollos conceptuales en el ámbito de la filosofía, psicología, las ciencias de las religiones, la historia y la literatura, con el fin de dar cuenta de los marcos teórico-epistemológicos, metodologías y estados de las investigaciones en cuestión. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica y por su rigor teórico y metodológico. Además por la argumentación reflexiva y crítica sobre nuevos problemas teóricos y prácticos.

3) **Las formas de la memoria:** de participación libre. Ocasionalmente, Pelicano publicará traducciones de documentos relevantes para el estudio de las Humanidades, como así también entrevistas a personalidades destacadas en dichas disciplinas. Como también artículos y/o trabajos en homenaje a algún autor o personalidad destacada.

4) **Nuevas narraciones:** de participación libre. Consiste en comentarios bibliográficos breves en la que se presentan los aportes científicos de un libro de reciente aparición en el mercado editorial (hasta cuatro años). No se atiende solamente al contenido, sino a una revisión crítica y contextual de su contenido.

Orientaciones para la presentación de trabajos

Esta revista de la Universidad Católica de Córdoba es una publicación periódica anual de artículos de investigación científica, originales y de revisión, sobre temáticas de Historia, Psicología, Filosofía, Letras y Ciencias de las Religiones, escritos por investigadores de la propia institución y externos a ella.

Pelicano es una revista plural que sólo exige calidad científica, para lo cual se vale de un sistema de arbitraje basado en dos evaluaciones con reserva de identidad de los autores y evaluadores, estos últimos

integrantes del Comité Editorial de la Revista y especialistas externos convocados al efecto.

El Consejo de Redacción de la Revista aceptará artículos originales e inéditos con pedido de publicación en idioma español, inglés y portugués.

El envío de los artículos puede hacerse durante todo el año, más allá de las convocatorias periódicas que se efectúen y deberán ajustarse a las Instrucciones para los autores.

Las contribuciones que se recepan podrán obedecer a la siguiente estructura interna de la publicación:

1) **El vuelo del Pelicano:** sección en la que se puede participar sólo por invitación o pedido expreso de la Revista Pelicano. Consiste en un Dossier con artículos (hasta siete) originales que debaten en torno a un tema o eje temático común, y que persiguen objetivos similares entre sí. Estarán supervisados por uno o dos coordinadores como máximo, quienes escribirán una “presentación general” de la propuesta, que rescate los principales aportes individuales.

2) **El asalto de lo impensado:** de participación libre. Consiste en artículos de revisión e investigación científica que exponen, de manera exhaustiva, los resultados originales de proyectos de investigación individuales o colectivos. Abarca también las investigaciones que analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de las ciencias sociales, humanas y/o teorías y desarrollos conceptuales en el ámbito de la filosofía, psicología, las ciencias de las religiones, la historia y la literatura, con el fin de dar cuenta de los marcos teórico-epistemológicos, metodologías y estados de las investigaciones en cuestión. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica y por su rigor teórico y metodológico. Además por la argumentación reflexiva y crítica sobre nuevos problemas teóricos y prácticos.

3) **Las formas de la memoria:** de participación libre. Ocasionalmente, Pelicano publicará traducciones de documentos relevantes para el estudio de las Humanidades, como así también entrevistas a personalidades destacadas en dichas disciplinas. Como también artículos y/o trabajos en homenaje a algún autor o personalidad destacada.

4) **Nuevas narraciones:** de participación libre. Consiste en comentarios bibliográficos breves en la que se presentan los aportes científicos de un libro de reciente aparición en el mercado editorial (hasta cuatro años). No se atiende solamente al contenido, sino a una revisión crítica y contextual de su contenido.



Los colectivos minoritarios y las distancias sociales en tiempos de pandemia


Minority groups and social distances in times of Pandemic

Damián Andrés Cantón Gardés¹

Resumen

El término “Distanciamiento Social” parece ser una de las referencias claves en el contexto de la pandemia generada por el COVID-19. Así, las relaciones y las proximidades tan afines a nuestra cultura nacional, se han visto alteradas; desde la prohibición de reuniones familiares, los traslados interprovinciales e internacionales hasta los tradicionales eventos culturales o deportivos masivos. Sin embargo, existen otras distancias invisibles con las cuales convivimos y que, desde una óptica que busca ampliar nuestra percepción de lo “cotidiano”, existen colectivos de migrantes y pueblos originarios donde, además de las distancias habituales que conviven en nuestra sociedad, han incrementado su (auto) percepción de exclusión en relación a la cultura e institucionalidad argentina.

La búsqueda de una “buena vida” en el caso de las migraciones y la noción del “buen vivir” como concepto integral indígena, quedan relegados ante la amenaza de un Estado que solo incluye “argentinos”, condenando la invisibilidad y la pluralidad que convive en nuestro espacio público. El “nosotros” migrante y el “nosotros” indígena en tiempos de pandemia, se alejó cada vez más del “Ellos” argentinos. La presentación aquí planteada busca describir el mecanismo de distanciamiento vivido por parte de los colectivos

¹ Doctor en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Católica de Louvain la Neuve – Bélgica. Posdoctorado en Ciudadanía Multicultural, Universidad Pompeu Fabra – Barcelona. Máster en Ética Social y Desarrollo Humano, Universidad Alberto Hurtado – Chile. Licenciado en Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires (UBA) – Argentina. Docente e Investigador de la Universidad Siglo 21, Córdoba – Argentina. Director del Proyecto “Pluralismo, Democracia y Ciudadanía en Argentina” y adscripto en el Proyecto “Reconocimiento, Interculturalidad y Derechos Humanos”, Universidad católica de Córdoba – Argentina.  <https://orcid.org/0000-0001-8840-4760> Correo electrónico: damian.canton@ues21.edu.ar



citados en relación al Estado argentino y determinar cuáles son los principales retos que tenemos como sociedad para articular la pluralidad en la cotidianidad. Para ello el trabajo se realizó desde una perspectiva inductiva, orientada a la "Teorización Fundamentada"; metodología cualitativa desarrollada por Strauss y Corbin (1992). En esta oportunidad serán tomadas en el muestreo poblaciones venezolanas, peruanas, bolivianas y paraguayas, y también los pueblos originarios mapuches, comechingones, wichis y guaraníes.

Palabras clave: Distancias sociales, Contrato Social, Colectivos Sociales

Abstract

The term "Social Distancing" seems to be one of the key references in the context of the pandemic generated by COVID-19. Thus, the relationships and proximity so similar to our national culture have been altered; from the prohibition of family reunions, interprovincial and international transfers to traditional massive cultural or sporting events. However, there are other invisible distances with which we live and that, from a point of view that seeks to broaden our perception of the "everyday", there are groups of migrants and indigenous peoples where, in addition to the usual distances that coexist in our society, have increased their (self) perception of exclusion in relation to Argentine culture and institutionality.

The search for a "good life" in the case of migrations and the notion of "good living" as an integral indigenous concept, are relegated before the threat of a State that only includes "Argentines", condemning the invisibility and plurality that coexists in our public space. The migrant "we" and the indigenous "we" in times of pandemic, moved further and further away from the Argentine "Them". The presentation presented here seeks to describe the distancing mechanism experienced by the aforementioned groups in relation to the Argentine State and to determine what are the main challenges we face as a society to articulate plurality in everyday life. For this, the work was carried out from an inductive perspective, oriented to "Grounded Theorizing"; qualitative methodology developed by Strauss and Corbin (1992). On this occasion, Venezuelan, Peruvian, Bolivian and Paraguayan populations will be taken in the sampling, as well as the original Mapuche, Comechingones, Wichis and Guarani peoples.

Keywords: Social distances, Social Contract, Social Collectives and Pandemic.

Introducción

El presente artículo tiene por objetivo reflexionar en torno al concepto de “Distanciamiento social” en el contexto específico de la pandemia generada por el COVID-19. Dicha discusión se enmarca en los análisis vinculados a las consecuencias del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), dictados por el Gobierno Nacional, en los años 2020-2021.

Asimismo, la preocupación por el tema de la distancia social, se enmarca en una investigación más amplia abordada en el Proyecto “Pluralismo, Democracia y Ciudadanía en Argentina”, que se desarrolla dentro de la Universidad Siglo 21.

La intuición que guía estas indagaciones es que las relaciones y las proximidades tan afines a nuestra cultura nacional, se han visto alteradas sustancialmente a causa de la ASPO/DISPO: desde la prohibición de reuniones familiares, los traslados interprovinciales e internacionales hasta los tradicionales eventos culturales o deportivos masivos. Se entiende así, que a este distanciamiento explícito y excepcional, se suman otras distancias más sutiles y (quizás) menos perceptibles, con las cuales convivimos diariamente. Se trata de la existencia de colectivos de inmigrantes y pueblos originarios que normalmente se auto perciben excluidos y aislados, en relación a la cultura e institucionalidad argentina. Esta situación, creemos, se ha exacerbado en el confinamiento decretado por el COVID y la imposibilidad de los distintos colectivos minoritarios del acceso a las ayudas y contenciones brindados por el Estado nacional.

De este modo, la presentación aquí planteada, busca describir el mecanismo de distanciamiento vivido por parte de los colectivos citados en relación al Estado argentino y determinar cuáles son los principales retos que tenemos como sociedad para articular la pluralidad en la cotidianidad. Para ello, el trabajo se realizó desde una perspectiva inductiva, planteada en términos metodológicos en el enfoque cualitativo propio de la “Teorización

Fundamentada” desarrollada por Strauss y Corbin (1992). En esta oportunidad serán tomadas en el muestreo poblaciones venezolanas, peruanas, bolivianas y paraguayas, y también los pueblos originarios mapuches, comechingones, wichis y guaraníes.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en un primer apartado, se discutirá el concepto de distancias sociales con especial énfasis en la noción de diversidad e inclusión que emergen de los discursos y políticas públicas aplicadas durante la cuarentena. En un segundo momento, se hará una revisión sobre las nociones de “buen vivir” que comparten los colectivos minoritarios bajo análisis; tercero, se intenta dar luz sobre las distancias sociales entre inmigrantes, pueblos originarios y “argentinos”, a través de las categorías de nosotros-ustedes-ellos. En cuarto lugar, se hace lugar a la reflexión sobre las formas de distanciamiento social que se profundizan durante la pandemia y como ellas afectan la posibilidad del “buen vivir” de inmigrantes y pueblos originarios en Argentina. Por último, se expondrán unas breves reflexiones a modo de síntesis.

1. La Convivencia Social y el “dilema del erizo”

En 1851, el filósofo alemán Arthur Schopenhauer plantea en su obra *Parerga und Paralipomena* algo conocido como el "Dilema del Erizo", parábola que incita a comprender las “distancias sociales”; término que es incluso apropiado por la Psicología y la Psicología Social para explicar los factores intrínsecos que se dan entre las personas y los grupos, que permiten entablar la "distancia óptima":

En un día muy frío, un grupo de erizos que se encuentran cerca sienten simultáneamente una gran necesidad de calor. Para satisfacer su necesidad, buscan la proximidad corporal de los otros, pero cuanto más se acercan, más dolor causa las púas del cuerpo del erizo vecino. Sin embargo, debido a que el alejarse va acompañado de la sensación de frío, se ven obligados a ir cambiando la distancia hasta que encuentran la separación óptima (la más soportable).

Esta metáfora continúa vigente para comprender la forma en la cual se entablan diferentes maneras de relacionamiento en base a la afinidad entre los diversos colectivos coexistentes en nuestro país o de modo más preciso, entre la cultura mayoritaria argentina y las comunidades minoritarias de inmigrantes y pueblos originarios.

¿Argentina es un país exclusivo para argentinos, argentinas y argentines?

Como primer argumento, cabe la pregunta sobre la aceptación que existe en la cultura mayoritaria argentina en relación a la diversidad. En principio, todo parece indicar que existe una suerte de mito fundante que confirma (o busca confirmar) que los “argentinos descienden de los barcos” evocando así un romántico pasado de honrados trabajadores europeos que arribaron al país a fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX en búsqueda de un nuevo porvenir. De esta manera, el hecho de ser descendiente de segunda, tercera, cuarta o quinta generación de inmigrantes parece inmunizar y certificar que ser argentino es ser diverso y abierto a reconocer a otros colectivos que expresan pluralidad de sentidos de pertenencia.

Esta situación, esconde dos aspectos que merecen ser traídos a consideración: en primer lugar, una negación de cualquier raíz de tipo indígena y, en segundo lugar, desconocer los inmigrantes latinoamericanos; que traen sobre sí, el doble estigma de ser “inferiores” e incluso “indígenas” en relación a las anheladas inmigraciones europeas o estadounidenses.

Es decir que, “lo argentino” es construido en lo simbólico casi como un sinónimo de diverso pero, que por el contrario, niega la co-habitación con pueblos originarios o con inmigrantes latinoamericanos. De esta manera, se amalgama una cultura mayoritaria descendiente de europeos que logra imponer principios de visión y división del mundo social (Bourdieu, 1987) y que a su vez, mantiene su hegemonía contando con el monopolio de la violencia legítima del Estado (Weber, 1919).

En términos estadísticos, según el censo del 2010, Argentina alberga una población total de 44.938.712 donde cerca de 1.800.000 personas son inmigrantes, significando que un 4,5% de la población es extranjera. En números absolutos, es el segundo país de Latinoamérica, luego de Costa Rica. A nivel global se posiciona en el puesto N° 29 en el *ranking* mundial, según un estudio de las Naciones Unidas, con mayor porcentaje de población extranjera. Este hecho es significativo, dado la relevancia del tipo cuantitativo pero también en términos de invisibilidad en el plano simbólico.

A pesar de ello, la Ley de Migraciones sancionada en 2004, fue modificada por un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) en 2017 durante la presidencia de Mauricio Macri, donde prevé que el Estado tiene la facultad de intimar al extranjero a regularizar su situación u ordenar su deportación.

Por otro lado, un total cercano a 955.000 personas, correspondientes al 2,5% de la población total, corresponden a pueblos indígenas en 38 pueblos distribuidos en nuestro país. A pesar que la reforma constitucional de 1994 incorpora el art. 75 inc. 17 que reconoce la preexistencia de los pueblos originarios a la fundación del Estado nacional, salto significativo en materia de reconocimiento de derechos, deja abierto nuevos interrogantes a la vez que deficiencias en su implementación. La definición de “pueblos preexistentes” queda sujeta a interpretación y, a su vez, no plantea modificaciones respecto a la cuestión del aparato burocrático y sus intervenciones. Es decir, que si existen pueblos pre existentes, se deduce que hay otros (como el “pueblo argentino”) implantados o arribados sin preguntar, instalando sus lógicas e instituciones y, por el otro lado, las denuncias reflejan que, a pesar de la reforma de la Constitución nacional, los tratados internacionales y los derechos humanos mínimos, existe aún una respuesta estatal que se ejerce con violencia sistemática, discriminación, invisibilización, judicialización e incluso, la represión.

Como modo de ilustrar esta supremacía de la cultura mayoritaria argentina que invisibiliza la realidad de pueblos indígenas y poblaciones de inmigrantes, se puede citar el ejemplo donde el Presidente de la República, Alberto Fernández a lo largo de sus discursos en cadena nacional desde comienzos de la pandemia, omite toda clase de referencia a “no argentinos” haciendo del espacio público un ámbito reservado para locales:

Cuando nosotros dispusimos – hace 10 días atrás – el comienzo de la cuarentena obligatoria ya previamente habíamos dispuesto la suspensión de las clases y el asueto administrativo, de algún modo, nos preguntábamos si los argentinos íbamos a ser capaces de quedarnos en nuestras casas y la verdad yo quiero decirles – a todos y a todas – que estoy muy contento cómo nos portamos como sociedad.

Porque la realidad es que más del 90 por ciento de los argentinos han cumplido cabalmente con la cuarentena que nosotros dispusimos; se han quedado en sus casas y se han protegido; han protegido a sus hijos y han protegido a los adultos mayores, que son – precisamente – los que corren más riesgos entre nosotros.

(...)

Por eso yo diría que – después de 10 días – tenemos que estar muy contentos como argentinos, porque fuimos capaces de quedarnos en nuestras casas y cumplir el compromiso que yo les pedí que cumplamos, que es el de cuidarnos porque cuidándonos a nosotros cuidábamos a cada uno de los argentinos.

(...)

Los argentinos no podemos poner en riesgo la salud, debemos cumplir con la ley, esto es todo lo que estamos haciendo. No estamos siendo ni arbitrarios ni feroces, estamos simplemente explicándoles a los argentinos lo que nos toca pasar y la necesidad de cuidarnos (A. A. Fernández. Discurso. Lunes 30-Marzo 2020)

En una situación tan compleja como la pandemia, la referencia a la cultura mayoritaria confirma una visión uniforme que homogeneiza la idea de lo “argentino” sobre habitantes, otras nacionalidades o pueblos indígenas.

2. El polisémico significado del Buen Vivir en los colectivos minoritarios

Como resultado del estudio realizado en terreno desde el año 2018 a diversos colectivos migrantes venezolanos, peruanos, bolivianos y paraguayos como también, a los pueblos originarios mapuche, comechingones, wichis y guaraníes, proporcionan en sus relatos ricas experiencias de superación de estigmatización y la elaboración de las formas de menosprecio provenientes de la cultura mayoritaria sino también, diversas alternativas con las cuales buscan construir búsquedas de sentido de la acción.

De esta manera, se conforman dos maneras diferentes de otorgar el sentido a la acción como es el “Buen Vivir” como sinónimos de progreso, honradez, buenos modales y respeto en el caso migrante como se describe a continuación:

Sí salí de Perú, no hace falta tener la misma vida, es para mejorarla.

Acá me dan la oportunidad, como te dije, hasta puedo ahorrar y decir, “esto es para una casa”.

Acá quiero hacer eso, quiero estudiar, ahorrar, comprar mi casa, dejar mi nombre marcado, “esta propiedad es de David Castro”, quiero tener mi auto, quiero tener todo lo que por lo general acá las personas tienen (D. Castro, inmigrante peruano, 2019, Entrevista)

Por otro lado, el “Buen Vivir” indígena trae aparejado una concepción polisémica que reúne nociones de equilibrio, cuidado de la naturaleza, respeto por el ser humano y el cuidado de las tradiciones ancestrales que puede graficarse con el siguiente ejemplo:

Mira, yo podía decir que... uno aquí esta... bueno para mi aquí es “bien” para uno.

En cambio en ciudad mucho ladrones, mucho criminales...

Aquí no pues...

Esta tranquilo...

Duerme... Tranquilo...

(...)

Siempre viene gente de ciudad y dicen: "qué lindo aquí... Tranquilo..."(Cacique Wichi, 2019, Entrevista)

3. El distanciamiento social entre argentinos, inmigrantes y pueblos originarios: nosotros, ustedes y ellos

Tanto inmigrantes como indígenas, identifican diversos colectivos con los cuales es posible (o no) coordinar un proyecto en común. En términos semánticos es recurrente el empleo de los términos como "Nosotros", "Ustedes" o "Ellos" para significar aquellos con quienes se establece mayor afinidad o empatía siendo el caso de los dos primeros y, por el contrario, la incapacidad de entablar intercambios para el último.

Algunos ejemplos de estas categorías planteadas para el caso migrante encuentra las siguientes referencias:

Cuadro 1

Distanciamiento Social - Colectivos Inmigrantes

<i>Nosotros</i>	<i>Ustedes</i>	<i>Ellos</i>
Uso del Lenguaje. Lazos familiares. "Buen Vivir"	Otros inmigrantes. Colectividades de inmigrantes. Argentinos "vecinos". Organizaciones civiles.	Connacionales de "Mal Vivir" Argentinos despectivos. Delincuencia/Narcotráfico. Burocracia. Policía. Estado.

Fuente: elaboración propia

Así, es posible establecer ciertas distinciones en relación al sentido de pertenencia y al sentido de la acción como propone el siguiente cuadro:

Figura 1

Distancias Sociales – Colectivos inmigrantes



Fuente: elaboración propia

En el cuadro vemos que hay un distanciamiento que va desde el “nosotros” hacia el “ellos”, siendo el nosotros el más cercano, con menor distancia social y el “ellos” el más distante. Esa relación de distanciamiento/cercanía se conforma tanto por el sentido de pertenencia (que nos une, que nos hace “nosotros”, como por el sentido de la acción (cuál es el propósito u horizonte compartido).

De este modo, para los migrantes, sus cercanos, o su grupo de pertenencia está conformado por aquellos que usan el mismo lenguaje, tienen lazos familiares que los nuclean y buscan esa forma de superación que ellos consideran como “buen vivir”; un poco más distantes se encuentran inmigrantes de otras nacionalidades, las agrupaciones que nuclean a esos inmigrantes, argentinos con los que comparte actividades y residencia y algunas organizaciones civiles afines a sus problemáticas. La distancia más

grande (el “ellos”) se establece con sus connacionales o coterráneos de mal vivir o que no han optado por esa forma de salir adelante descripta más arriba. Se ubican dentro de este grupo también los argentinos despectivos, que los discriminan, delincuentes, la burocracia estatal y la policía.

Algo similar ocurre en el caso de los pueblos originarios, según el siguiente esquema:

Cuadro 2

Distanciamiento Social – Pueblos Originarios

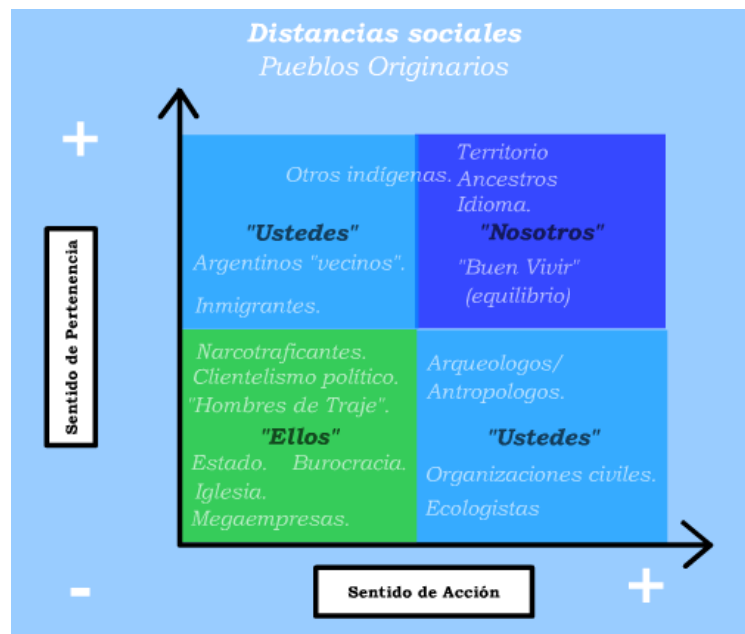
<i>Nosotros</i>	<i>Ustedes</i>	<i>Ellos</i>
Territorio.	Otros indígenas.	Narcotraficantes.
Ancestros.	Argentinos “vecinos”.	Clientelismo
Idioma.	Inmigrantes.	político.
“Buen Vivir”.	Arqueólogos/ Antropólogos.	“Hombres de Traje”. (Empresarios, abogados, etc.)
	Organizaciones civiles.	Iglesia.
	Ecologistas.	Megampresas.
		Burocracia.
		Policia.
		Estado.

Fuente: elaboración propia

De esta manera y, siguiendo la taxonomía planteada en torno a las variaciones del sentido de pertenencia y el sentido de la acción en el caso indígena, puede establecerse los diferentes posicionamientos a través del siguiente esquema:

Figura 2

Distancias Sociales – Pueblos Originarios



Fuente: elaboración propia

Aquí vemos que el "nosotros" está compuesto por la pertenencia a un mismo territorio, la referencia a unos ancestros comunes, el uso compartido de un idioma (o la búsqueda compartida de su recuperación) y una misma idea del buen vivir.

El ustedes, se refiere a otros pueblos originarios, argentinos vecinos que no se identifican con los "ellos", inmigrantes, profesionales y organizaciones que trabajan la problemática indígena y ecologistas (preocupados por cuestiones básicas del buen vivir indígena).

Los "ellos", bien lejanos en su sentido de pertenencia y en su búsqueda del porvenir, son reconocidos como aquellos que atentan con su territorio y tradiciones: narcotraficantes, empresario, iglesia, punteros políticos y todo el aparato del Estado.

El Estado como Monopolio de la Violencia ¿Legítima?

Como se puede observar, ambos colectivos coinciden en identificar al Estado no como un árbitro capaz de legitimar o arbitrar las demandas de los diversos colectivos, sino como un juez del tipo implacable que amenaza a la integridad de los “no argentinos” a la vez, que no resiste la incorporación de cualquier alternancia que no responde a la pertenencia al colectivo nacional mayoritario.

A modo de ilustración puede compartirse las siguientes expresiones para el caso migrante sobre la figura del Estado representado por la autoridad policial:

En todos los países hay sus cosas buenas y sus cosas malas

(...)

Cuando trabajaba en el kiosco, con un policía que era algo así como xenofóbico... Me decía cosas así como que “bueno, o se para que se vienen para acá...”

No es para mí que no sabía de qué estaba hablando, me decía cosas como que “ahora el país se va a hundir”...

No me sentí ofendido, porque no sabía de qué estaba hablando, pero tampoco me puse a la contrario de él, pues si, le di la razón...

Vaya tranquilo (le dije).(Anthony, Inmigrante venezolano, 2019, Entrevista)

Por otro lado, el caso indígena reúne calificaciones similares en torno a la noción del Estado:

Igual respetamos a la sociedad (argentina). Sabemos que tiene que haber una reparación histórica. El Estado tiene un deber (de reparación histórica) y la sociedad tiene una responsabilidad.(Alec, comunidad mapuche, 2019, Entrevista)

Si bien, estos ejemplos no pretenden englobar la totalidad de las apreciaciones de los colectivos citados, cabe su mención para asociar una manera de establecer los tipos de relacionamientos que establecen entre ellos.

4. Las nuevas distancias sociales en tiempos de Pandemia

A partir del año 2020, se han puesto en boga palabras claves como “pandemia”, “aislamiento” y “confinamiento” pero, sobre todo, una categoría útil para comprender los casos que se han compartido como puede ser el “distanciamiento social”.

¿Por qué hablar de distanciamiento social?

Tanto el Nosotros, el Ustedes y el Ellos, como se ha visto, son formas de comprender grados de interacción pero también de afinidad. Estas “distancias sociales” ya presentes en el espacio público argentino que separa a la cultura mayoritaria argentina respecto de los inmigrantes latinoamericanos como los pueblos originarios no solo que se han mantenido casi inmutables a lo largo del tiempo, sino que se han incrementado de manera significativa con motivo de la pandemia.

Para el caso de los inmigrantes, notan que la vida en condiciones de informalidad que no les permite disponer de la documentación de residencia definitiva en el país, amenaza sus condiciones básicas de subsistencia por no acceder a la bancarización ni tampoco gozar de beneficios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) o de otras formas de subsidios o créditos del tipo “blandos”.

Mire como se ha complicado lo nuestro. Los que no tenemos residencia ahora resulta que no podemos cobrar el subsidio. O sea, no tenemos nada. No podemos trabajar en lo que estamos... hay gente que trabaja en negro como (empleada) domestica pero no estamos en ningún registro del Estado. (Benicia, Inmigrante Paraguaya, 2020, Entrevista)

Yo sufrí y ahí yo tomé experiencia de esto hasta hoy hay chicas que están sufriendo ese tipo de discriminación, hace poco una chica me llamó para pedirme como tiene que hacer su DNI por ejemplo para asesorarla y me contó ella no puede trabajar bien, no puede a cierta hora hacer tal cosa ,tiene que

comer poquito , tiene que juntar agua en un balde para bañarse , tremendo, si viste que tiene, o sea no le permiten bañarse en la ducha sino que tiene que juntar un balde de agua y bañarse una vez no se cada cuantos días , la chica no podía hablar , la chica lloraba , en ese tipo de trabajos con cama , con cama adentro ahí está el secreto ahí están siendo maltratadas muchas chicas y muchas aguantan por el sueldo más cuando todavía cuando no tienen familia acá, esas que están recién viniendo , todavía no encontró cancha como se dice.

(...)

Bueno estuvimos hablando en WhatsApp este tema de los subsidios de los bonos de 10.000 o 3.000 que está repartiendo el estado Argentino y que nos toca por tener la residencia permanente, ANSES por ejemplo solicita 3 años para adelante la residencia que tiene que estar en tu DNI atrás, en nuestro DNI es este caso atrás figura la fecha de radicación, de residencia eso es lo que cuenta, no importa si viniste en 2005 y recién te dieron el DNI hace 3 años atrás.

(...)

Últimamente no está entregando el DNI a ninguno, no solo a los paraguayos sino que pero esto fue desde el anterior gobierno a que no se entrega el DNI a la gente lo mantiene a todos con precaria, precaria, precaria, precaria. (Maguy, Inmigrante paraguaya, 2020, Entrevista)

Así, sumado a la sensación de incertidumbre o amenaza de las nuevas reglamentaciones legales, la percepción de inseguridad en condiciones básicas de subsistencia afecta de manera directa al “Buen Vivir”, incrementando las distancias entre el “Nosotros” inmigrante y el “Ellos” Estado.

Por el lado de los pueblos indígenas, la distancia se incrementa en cuanto a la forma de superar la pandemia, en ausencia de una “ecología de saberes” (Boaventura de Sousa) que permita conjugar los saberes ancestrales con la actual medicina epidemiológica occidental, como muestra el siguiente relato:

Nosotros no tenemos médicos... No tenemos médicos... tenemos que trasladarnos al centro de salud en colectivo pero ni eso andan ahora. Ahora como están los tiempos del (corona) virus, nosotros ya estamos poniendo yuyos en el techo, porque eso es lo que ayuda a prevenir y proteger no solo la casa sino a los que viven en la casa. (German, Ava Guaraní, 2020, Entrevista)

Consideraciones finales

Como ha podido observarse, las distancias ya presentes e históricas entre la cultura mayoritaria argentina y los diversos colectivos de inmigrantes y pueblos originarios se ha incrementado como resultado de la pandemia.

La sensación de invisibilización, inseguridad, desconfianza, amenaza y asimetría en las relaciones de poder, coloca al Estado como un gran agente que impone una voluntad que les resulta ajena para dichos colectivos minoritarios.

Este aspecto no solo socava las relaciones fragmentando la sociedad sino que, a su vez, empobrece la capacidad de encontrar nuevas alternativas ante viejos problemas como la pobreza, salud o buen vivir.

¿Acaso no sería posible encontrar alguna solución mancomunada para salir de la lógica del encierro hacia la superación de esta crisis sanitaria?

¿Acaso no sería posible integrar los saberes ancestrales para resolver los innumerables inconvenientes ambientales que padecen nuestro país y en especial Córdoba?

¿Acaso no sería más prudente reemplazar las menciones a argentinos, argentinas o argentinos como categoría exclusiva y excluyente para dar lugar al mote de habitantes de nuestro territorio?

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P. (1987) Respuestas por una Antropología reflexiva. Buenos Aires: AR. Grijalbo.
- Santos, B. (2012) De las dualidades a las ecologías. La Paz, BO: OXFAM.

Weber, M. (1919) La política como vocación dentro de El político y el científico. Disponible en el archivo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Francisco Marroquín.

Referencia de video

Fernandez, A. Discurso presidencial publicado el lunes 30 de marzo de 2020. En <https://www.argentina.gob.ar/noticias/discurso-del-presidente-de-la-nacion> enlace del video: <https://youtu.be/Su5lO5EIDis>